



## **NOTA INFORMATIVA**

## <u>DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA: PERSONAL LABORAL</u> Retrasos en el pago de la productividad y atrasos en el Convenio

Madrid, 2 de agosto de 2021

Un año más se repite la historia en la Dirección General de la Policía: De nuevo retrasos en el pago de la productividad trimestral al Personal Laboral adscrito al organismo.

Mientras que **el año pasado** los responsables policiales se **escudaron en las dificultades que la pandemia** imponía en la gestión de la Dirección General para retrasar el pago de dicho concepto retributivo, finalmente comprobamos como la cantidad correspondiente **se abonó en Julio.** 

Sin embargo, este año va a ser peor aún, ya que a día de hoy ni tan siquiera se sabe cuándo se producirá su cobro, realizándose en estos momentos las gestiones pertinentes con la CECIR. Ante este espectáculo de incompetencia, los gestores del departamento ministerial han tenido que coger las riendas y reconducir la situación, debido a la nefasta actuación llevada a cabo por los mandos de la Policía en lo referente al expediente para ejecutar el pago. Es reseñable, y un hecho que da una idea del desastre que campa por la Dirección General en cuanto a la gestión de los recursos humanos y del personal no policial que prestamos servicio en el organismo, que dicho expediente fue devuelto por parte de la CECIR hasta en cuatro ocasiones por resultar incompleto o por contener errores.

Por otro lado, seguimos a la espera de que se abonen los atrasos correspondientes a la totalidad del personal laboral del IV Convenio, que, por el contrario, sí que se han pagado en los distintos ámbitos de este ministerio.

Esta es la gota que colma el vaso, por lo que desde la representación social de los trabajadores y las trabajadoras de este departamento exigimos una solución pronta para no generar mayor malestar a la plantilla que representamos.